

El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, advirtió que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, no tiene reversa ni será objeto de ninguna negociación.

“Esta Ley no está sometida a negociaciones en ninguna mesa dentro o fuera del país. Esta Ley se cumple, como se cumple toda la organización jurídica del país”, sostuvo Restrepo Salazar.

Restrepo indicó que la Ley, en un hecho sin precedentes en la historia de Colombia, se viene aplicando con todo rigor, de acuerdo a los términos y tiempos establecidos en la norma, independientemente de que las víctimas del despojo lo sean de la guerrilla, de los paramilitares o de la delincuencia común.

“Para la Ley, es víctima del despojo cualquiera sea el pelambre del despojador”, anotó Restrepo Salazar, tras reiterar que ahora, la última palabra jurídica tras la presentación de las demandas, la tienen los jueces agrarios.

El funcionario advirtió que ni el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ni la Unidad de Restitución de Tierras están comprando predios. “Si alguien llega con esa intención, es un impostor”.

Además aprovechó la oportunidad para hacer un llamado de atención por la coacción y el constreñimiento a los reclamantes de tierras a quienes se amenaza o se les ofrece dinero para que desistan de sus reclamaciones o retiren las demandas.

“Esta es una manera de obstaculizar el cumplimiento de la Ley. Resulta que las reclamaciones son de orden público y no son desistibles”, aclaró Restrepo.

De otra parte, el jefe de la cartera del agro dijo que tanto la Fiscalía como la Procuraduría están al tanto de la situación y junto al Ministerio de Agricultura han desplegado acciones conjuntas para atajar esa clase de conductas.

<http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/ley-restitucion-tierras-negociable-minagricultura>